

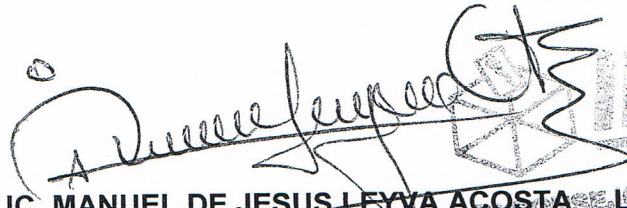
PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE DIPUTADOS
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

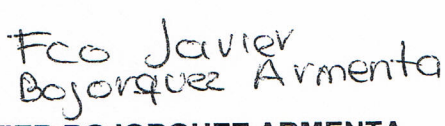
El Consejero Presidente del Manuel de Jesús Leyva Acosta de este 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Sinaloa de Leyva, Sinaloa, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 08 de Junio de 2016, por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15, 23 y 24 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 10, 75, 155 fracción VI, 255 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide a la fórmula integrada por la **C. ANA CECILIA MORENO ROMERO**, como propietario y la **C. LORENA GUADALUPE ALVAREZ VALDEZ**, como suplente, la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos.

En Sinaloa de Leyva, Sinaloa, a los 09 días del mes de Junio de 2016.

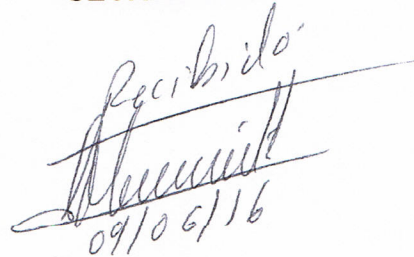
06 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
SINALOA-GUASAVE



LIC. MANUEL DE JESUS LEYVA ACOSTA
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. FRANCISCO JAVIER BOJORQUEZ ARMENTA
SECRETARIO

Recibido

09/06/16